

MIÉRCOLES, 31 DE JULIO DE 2013 - BOC NÚM. 145

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2013-11453 *Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del acuerdo del Convenio Colectivo del sector de Transporte de Mercancías por Carretera de Cantabria.*

Visto el acuerdo suscrito en fecha 5 de julio de 2013 suscrito por la comisión negociadora del convenio colectivo del sector de Transporte de Mercancías por Carretera de Cantabria, suscrito por la Agrupación de Empresarios de Transporte de Mercancías por Carretera de Cantabria (AETRAC), en representación de la parte empresarial y de la Federación de Transportes de U.G.T., la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC.OO. y el Sindicato Cántabro de Asalariados del Transporte (SCAT), en representación del colectivo de trabajadores afectados; y, en el que literalmente acuerdan lo siguiente:

“Prorrogar la ultraactividad del Convenio Colectivo de Trabajo de las Empresas de Transporte de Mercancías por Carretera de Cantabria hasta el 31 de diciembre de 2013, con el compromiso de alcanzar acuerdo de un nuevo convenio colectivo adaptado a las modificaciones legislativas vigentes”.

De conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de los acuerdos y convenios colectivos de trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre asunción de funciones y servicios transferidos, así como el Decreto 9/2011, de 28 de junio, de reorganización de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Decreto 87/2011, de 7 de julio, por el que se modifica parcialmente la Estructura Básica de las Consejerías del Gobierno de Cantabria.

ACUERDA

- 1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de julio de 2013.
La directora general de Trabajo,
Rosa María Castrillo Fernández.

2013/11453

CVE-2013-11453